

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

|   |             |
|---|-------------|
| Trimestre .....                             | 45 pesetas. |
| Semestre .....                              | 85 —        |
| Año .....                                   | 160 —       |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 140 —       |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

#### Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación Provincial en sus sesiones ordinarias celebradas los días 4, 11, 18 y 28 de octubre de 1948.

#### SESION DEL DIA 4

Asisten Sres.: García - Belenguer, Solano, Cavero, Marín, Muñoz, Gómez Laguna, Clemente y Sancho Rebullida.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la adhesión de la Corporación a S. E. el Jefe del Estado, y felicitarle, con motivo de su fiesta onomástica.

—Expresar la gratitud de la Corporación al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y al Ilmo. señor Director general de Archivos y Bibliotecas, con motivo de la creación del Archivo Histórico Provincial.

—Fijar los días 11, 18 y 25, a las

trece horas para celebrar las sesiones extraordinarias correspondientes al mes de octubre del año actual.

#### ORDEN DEL DIA Ponencia de Beneficencia

Disponer la entrega a Natividad Sánchez de la cantidad que figura a su nombre en una libreta de la Caja de Ahorros, como procedente de la Inclusa Provincial.

—Disponer el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de la enferma Juana Cristóbal Dalda.

—Disponer el ingreso de la enferma Martina Castejón Revuelto en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder socorro de lactancia a Pedro Dolado para su hija María del Carmen, nacida en parto doble, en Zaragoza.

—Conceder socorro de lactancia a Justo Tena para su hija María del Rocío, nacida en parto doble, en La Muela.

—Conceder socorro de lactancia a José Soria Allanes para su hijo Antonio, nacido en parto doble, en La Almunia.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos An-

drés Agón Latorre, Carmen Raz Beltrán y Silverio Cires Alegre.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño José-Antonio Aspa Lozano, de Castiliscar.

—Aprobar nómina de estancias en diferentes Establecimientos por menores naturales de esta provincia enviados por el Tribunal Tutelar de Zaragoza, durante el mes de agosto de 1948, importante en total pesetas 2.216.

—Aprobar facturas, importantes 14.326 pesetas, por suministros de artículos con destino al Hogar Pignatelli.

—Aprobar facturas por suministros de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 14.997,16 pesetas.

#### Ponencia de Gobernación

Desestimar instancia de la Alcaldía de Cinco Olivas en solicitud de prolongación, en un trayecto de 2 kilómetros, del camino vecinal de Cinco Olivas a la carretera de La Zaida a Escatrón.

—Desestimar instancia del vecino de Balconchán D. Ángel Visiedo solicitando modificación de una alcañtarilla del camino vecinal 632, y autorizarle, previa solicitud y por su

cuenta, a realizar la obra que interesa.

—Autorizar a D. Alfredo Cuairán, de Cortes de Navarra, para realizar obras en finca lindante con carretera provincial.

#### Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 516,80 pesetas de Fotograbado "Luz y Arte", por suministros a la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar cuenta de 3.049,83 pesetas del Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca Nacional, por trabajos con destino a la Institución "Fernando el Católico".

#### Ponencia de Personal y Plantillas

Desestimar instancia presentada por D. José-Antonio Eugenio Sesé del Castillo.

—Reconocer al Oficial 1.º del Cuerpo Administrativo Provincial don Miguel Burriel Sagarra, y a efectos de derechos pasivos, determinados servicios prestados a la Corporación Provincial.

—Reconocer al Oficial 2.º del Cuerpo Administrativo Provincial D. Enrique González García-Mayorga, y a efectos de derechos pasivos, determinados servicios prestados a la Corporación Provincial.

—Conceder a D. Justo Cubelles Tobeñas, Ordenanza de la Maternidad Provincial, hoy en comisión de servicio en el Palacio Provincial, una gratificación anual de 280 pesetas, equivalente a la diferencia existente entre el sueldo que percibe y el asignado a sus compañeros del citado Palacio.

#### Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en Juslibol.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en Movera.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en Miralbueno.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en Peñafior.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial

sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1946-47, levantadas en La Cartuja.

—Aprobar cuenta de 1.170 pesetas presentada por D. Carlos Hinojar, Inspector de arbitrios provinciales, por dietas devengadas en el mes de septiembre último.

—Aprobar relación de personas que han extendido recibos de arbitrios provinciales, y abonar a las mismas las cantidades que les corresponden por dicho trabajo, importante en total la cantidad de 80,79 pesetas.

#### SESION DEL DIA 11

Asisten Sres.: García-Belenguier, Caverro, Merino, Laguna, Muñoz, Gil Sastre, Clemente y Sancho Rebullida.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la visita al Palacio Provincial de los miembros de la Asociación de Ex-cáuticos de España.

—Designar al señor Presidente para representar a la Corporación en la Junta de Fomento Pecuario, por dimisión del Gestor D. Francisco Caverro.

#### ORDEN DEL DIA

##### Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia a Pablo Solsona para su hijo Pedro, nacido en parto doble, en Boquiñeni.

—Conceder prórrogas del socorro de lactancia que disfrutaban las niñas María del Carmen Calvo Grima, de Lumpiaque, y Alicia Sánchez Gómez, de Zaragoza.

—Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Eduardo Arnaudas Bazán.

—Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños María y José Alcúson Sánchez, de Zaragoza.

—Aprobar liquidación de cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancias y demás conceptos correspondientes a beneficiarias del Seguro de Enfermedad, durante el mes de julio último, importantes en total 990 pesetas.

—Abonar la cantidad de 5 pesetas diarias para completar el importe de las estancias que cause en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, la enferma demente María de las Nieves Octavio de Toledo.

—Proceder a la pintura de las Sa-

las de especialidades de la planta segunda del Hospital Provincial, importante 22.759,76 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el tercer trimestre del año en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, por enfermos naturales de la provincia de Zaragoza, importante en total pesetas 28.247.

—Aprobar factura importante pesetas 7.400, por suministro de salvado con destino a la Vaquería Provincial.

#### Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Aprobar los precios medios a que han de ser abonados los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil durante el mes de septiembre último.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Zaragozano con destino al "IV Gran Premio fiestas del Pilar".

—Conceder un trofeo al Aero Club Zaragoza para que sirva de premio en la fiesta de aviación que ha de celebrarse el próximo día 17 del actual, organizada por dicho Club.

#### Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Moisés Usón, de Tauste, y a D. Marcos Macaya, de Litago, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 14 de obra ejecutada en la sustitución del firme del camino vecinal número 314, de la carretera de Madrid a Francia a Patriz por Movera, importante pesetas 221.775,03.

—Aprobar acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona.

—Dirigirse a la Superioridad pidiendo se otorgue a D. Mariano Tormeo, Presidente de la Junta Coordinadora de Repoblación Forestal, el título de "Ingeniero de Montes Honoris Causa".

#### Ponencia de Cultura

Conceder prórroga de la subvención que tiene concedida D. César Sebastián Marín para la carrera de violín de su hija, y aumentar el importe de dicha subvención.

—Aprobar el programa de actos que, con motivo de la conmemoración del día de los Sitios, ha redactado la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar Reglamento modificado del Centro Coordinador de Bibliotecas Municipales.

#### **Ponencia de Personal y Plantillas**

Conceder el premio de constancia al empleado provincial, D. Bernardo de Castro Gárate.

—Reconocer al enfermero de plantilla del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia D. Pedro Avellaned Usón, y a efectos de derechos pasivos, determinados servicios prestados a la Corporación Provincial.

#### **Ponencia de Hacienda**

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1945-46, 1944-45 y 1946-47, levantadas en San Juan.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Torrellas, Mequinenza y Malón.

—Abonar cuenta de dietas devengadas por D. Luciano Marcos, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante el mes de septiembre, importante 630 pesetas.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por D. Enrique Marín, como Inspector de Arbitrios provinciales, durante el mes de septiembre último, importante en total 3.495 pesetas.

—Apoyar instancia del Ayuntamiento de Eria sobre la suspensión de la recaudación correspondiente al aumento de riqueza experimentada con la revisión del amillaramiento hecha en 1945.

—Realizar obras de pintura y reparación en las viviendas del Capellán y del Enterrador del Cementerio de La Cartuja.

#### **Ponencia de Contribuciones**

Abonar a G. Zander la cantidad de 488,85 pesetas, por material de oficina suministrado a esta Jefatura del Servicio.

—Instalar en la Zona 2.ª de la capital, "San Pablo", sita en la calle San Agustín, números 2 y 4, timbres de seguridad conectados con la portería de dicha casa.

#### **Ruegos, preguntas y proposiciones**

A propuesta del Sr. Gil Sastre, el Sr. Presidente promete interesarse por que el ferrocarril diario a Calatayud se utilice para el correo, y por que se prolongue el servicio hasta Ariza.

#### **SESION DEL DIA 18**

Asisten Sres.: García-Bellenguer, Solano, Cervero, Merino, Muñoz, Gó-

mez Laguna, Gil Sastre, Clemente y Sancho.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### **Asuntos de despacho de la Presidencia**

Felicitar al Director de "El Noticiero", D. Ramón Celma, con motivo de haber sido distinguido con la Orden Pontificia de San Gregorio el Magno.

—Pasar a la Ponencia correspondiente propuesta de la Presidencia en el sentido de que, por incumplimiento del pliego de condiciones, se incoe expediente a la Empresa arrendataria de la Plaza de Toros, retirándole asimismo el derecho al uso de las taquillas de la calle de Requeté Aragones.

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **Ponencia de Beneficencia**

Disponer el ingreso en el Hogar Pignatelli de las niñas Vicenta y María-Angeles Montero.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Francisco Torres Rodríguez.

—Conceder socorro de lactancia a Germán Martínez, de Aniñón, para su hijo Mariano, y a Mariano Torrecilla, de Zaragoza, para su hijo Luis, ambos nacidos en parto doble.

—Aprobar facturas por suministro de películas radiográficas con destino al Servicio de Rayos X del Hospital Provincial, importantes 4.371 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de carbón a Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total pesetas 4.267,50.

—Aprobar relación de estancias causadas en el Hogar de San Francisco de Paula durante el tercer trimestre del corriente año por jóvenes procedentes del Hogar Pignatelli, importantes 2.392 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de papel a la Imprenta del Hogar Pignatelli, importantes 3.247,55 pesetas.

—Aprobar relación de pagos efectuados en el mes de septiembre último a nodrizas externas, subsidios de lactancia a madres solteras y socorros de lactancia, importante en total 11.594,80 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados por la colonia veraniega en Agrícola durante el verano del año actual de acogidos del Hogar Pignatelli, importante en total pesetas 39.896,45.

—Autorizar la adopción solemne de la joven María Pellegay Cucallón por los cónyuges vecinos de Mingla-

nilla (Cuenca), Aurelio Antonio Martínez Malabia y Gabina Redondo Clemente.

#### **Ponencia de Gobernación**

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Conceder un trofeo a los Amigos del Tiro de Barra Aragonesa con destino al concurso que han organizado con ocasión de las Fiestas del Pilar.

#### **Ponencia de Fomento**

Aprobar cuenta de 25.881,05 pesetas por gastos de conservación de carreteras provinciales en los meses de abril a septiembre.

#### **Ponencia de Hacienda**

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, levantadas en Gallur, Bureta, Albeta y Los Fayos.

#### **SESION DEL DIA 25**

Asisten Sres.: García-Bellenguer, Solano, Cervero, Muñoz, Gil Sastre y Gómez Laguna.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

#### **Asuntos de despacho de la Presidencia**

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al Atlético Club por el envío de un pase para que 50 asilados del Hogar Pignatelli puedan asistir gratuitamente a todos los partidos que se celebren en su campo.

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **Ponencia de Beneficencia**

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a los acogidos Ventura Andrés Tramullas, Pedro Lorenzo Berzosa, Benito Pardos Conejero, Félix Lahoz Mínguez y Juana Pacheco Rozas.

—Disponer el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de la niña Antonia Pérez Becas.

—Desestimar instancia suscrita por Ascensión Acín Claver en solicitud de ingreso de su hija Pilar Escartín Acín en el Hogar Pignatelli.

—Conceder socorro de lactancia a Flora Maluenda Ferrer para su hija Rosa-María, nacida en parto doble.

—Autorizar el prohijamiento de una niña expósita o huérfana de las acogidas en el Hogar Infantil de Calatayud por los cónyuges, vecinos de Pamplona, Juan Larraza Iragui y Andresa Carnicer Imirizaldu.

—Disponer que la Corporación Provincial se haga cargo del enfer-

mo demente Francisco García Aranda, recluido en el Manicomio Provincial de Valencia.

—Adquirir un Sfignomanómetro Vázquez con destino al Servicio Médico del Pensionado de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar relaciones de jornales y cargas sociales satisfechos durante los meses de agosto y septiembre últimos, al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de pesetas 68.063,65.

—Aprobar recibos correspondientes a los arriendos de los locales de la Vaquería Provincial, almacén de piensos para el ganado de la misma y fianza constituida con motivo de dicho arriendo, importantes pesetas 3.147,20.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Vaquería Provincial, Hospital de Nuestra Señora de Gracia, Maternidad e Inclusa Provincial, Hogar Doz, de Tarazona y Hogar Infantil, de Calatayud, importantes las cantidades de 47.768,62, 24.676,85, 51.478,94, 12.387,45, 890,08 y 4.210 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli, importantes 17.375,64 pesetas y 19.483,10; en Maternidad e Inclusa, 11.070,15 y 1.492,70 pesetas; en la Vaquería Provincial, 2.564,47 y 10.287,59 pesetas, y en el Hospital Provincial, 27.119,40 y 7.731,92 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante el mes de septiembre último por el Hogar Pignatelli, Maternidad e Inclusa, Hogar Provincial Doz, de Tarazona y Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes las cantidades siguientes: 58.066,88, 11.301,97, 42.372,55 y 97.211,17 pesetas, respectivamente.

—Ejecutar trabajos anejos al Servicio de la nueva sala del Hospital Provincial.

—Suspender la incoación de expediente sobre faltas en que pudiera haber incurrido la Empresa de la Plaza de Toros por incumplimiento de algunos extremos del contrato, hasta la terminación del período electoral.

#### Ponencia de Gobernación

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación.

—Conceder un trofeo con destino al Concurso Filatélico celebrado en

el recinto de la VIII FERIA Oficial y Nacional de Muestras de nuestra ciudad.

—Conceder un trofeo para que sirva de premio en el Concurso Mecanográfico Regional que ha de celebrarse en esta ciudad.

—Desestimar solicitud formulada por el Patronato de San José de Calasanz.

—Desestimar instancia presentada por D. Aurelio Alastuey, de Sos del Rey Católico.

#### Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Miguel Cardona, de Tauste, a D. Gonzalo Esteras, de Bortalba, y a D. Vicente García, de Zaragoza, para realizar obras en fincas lindantes con caminos vecinales.

—Aprobar cuenta de 14.904,83 pesetas por gastos de entretenimiento y conservación de maquinaria, material móvil y automóviles de la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante el mes de septiembre último.

—Aprobar cuenta de 29.652,85 pesetas de la Sección de Vías y Obras, por gastos generales de conservación de caminos vecinales, durante los meses de agosto y septiembre.

—Aprobar cuenta de 1.502 pesetas, importe del plus de cargas familiares de los obreros eventuales de la Sección de Vías y Obras, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

—Aprobar cuenta de 850 pesetas del señor Ingeniero de Vías y Obras, por jornales devengados en obras de conservación de caminos vecinales durante el tercer trimestre del año actual.

—Aprobar certificación de obra ejecutada en la reparación de la carretera de Ateca a Torrijo en el mes de septiembre último, y abonar su importe de 53.769,63 pesetas al contratista D. Joaquín Bernet.

—Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona; abonar al contratista el importe de éstas, que asciende a pesetas 6.022,30, y publicar el anuncio para la devolución de la fianza.

#### Ponencia de Cultura

Crear una beca para trabajar en el Archivo de la Corona de Aragón, con objeto de formar el Archivo Histórico de Aragón.

—Desestimar instancia suscrita por

D. Luis Gimeno en solicitud de una beca para continuar sus estudios de medicina.

—Celebrar el V Centenario del nacimiento de D. Fernando el Católico, y encargar la organización de los actos conmemorativos a la Institución "Fernando el Católico".

#### Ponencia de Personal y Plantillas

Dar carácter retroactivo al acuerdo de la Corporación Provincial de 24 de febrero de 1947, concediendo derecho a jubilación con el sueldo entero al personal que tenga prestados 50 años de servicios a la misma.

—Conceder una gratificación de 1.000 pesetas anuales al señor Administrador de Arbitrios Provinciales, D. Mario Miguell Nadal.

—Conceder el premio de constancia a los empleados provinciales D. Juan Antonio Esteban Herrero, D. Agustín Samá Laporta y D. Francisco Sancho Vicente.

#### Ponencia de Hacienda

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1943-44, 1944-45 y 1945-46, levantadas en Calatayud.

—Aprobar padrones adicionales del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1946-47, correspondientes a los municipios de Fuentes de Ebro, Morata de Jiloca, Montón y Zaragoza.

—Devo ver a D. José Aibacar Fando, de Cinco Olivas, 173,25 pesetas satisfechas de más por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1946-47.

—Aprobar las liquidaciones de lo recaudado en voluntaria por arbitrios y tasas de rodaje durante el tercer trimestre del año actual, y abonar los premios de cobranza a los Recaudadores.

—Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por ejecutiva accidental por arbitrios provinciales durante el tercer trimestre del año actual, y abonar a los Recaudadores los premios de cobranza.

Lo que se hace público en esta periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de enero de 1949.—  
El Presidente, José-María García Belenguer.

Núm. 826

## DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

## Sección Provincial de Administración Local

## CIRCULAR

La Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, Sección del Fondo de Corporaciones Locales, del Ministerio de Hacienda, en su comunicación núm. 391, del 31 de enero próximo pasado, me dice lo que sigue:

«Provincia de Zaragoza.—Compensación correspondiente al 4.º trimestre de 1948.—Nómina núm. 6 de 1948.

Nómina en formalización para compensar a los Ayuntamientos que se relacionan los excesos de CUPOS PERCIBIDOS en el año 1946.

| AYUNTAMIENTOS               | Cantidad que corresponde al 4.º trimestre de 1948 | Exceso percibido por Cupo anticipable de 1946 a reintegrar por Compensación | Cantidad que se compensa en esta nómina | DIFERENCIAS                    |  |
|-----------------------------|---|---|---|--------------------------------|--|
|                             | Pesetas   | PESETAS   | Pesetas                                 | A compensar en sucesivos pagos | A librar a metálico en nómina seg. 21. d |
|                             |   |   |   | Pesetas                        | Pesetas                                  |
| Abanto.....                 | 3.656'25  | 1.682'22  | 1.682'22                                | —                              | 1.974'03                                 |
| Ainzón.....                 | 6.266'73  | 18.896'45   | 6.266'73                                | 12.629'72                      | —  |
| Alagón.....                 | 18.152'43   | 35.632'77   | 18.152'43                               | 17.480'34                      | —  |
| Alfajarín.....              | 13.655'43   | 12.090'81   | 12.090'81                               | —                              | 1.564'62                                 |
| Alhama de Aragón.....       | 5.853'12  | 13.708'08   | 5.853'12                                | 7.854'96                       | —  |
| Almonacid de la Sierra..... | 9.694'65  | 18.048'97   | 9.694'65                                | 8.354'32                       | —  |
| Aniñón.....                 | 5.570'98  | 17.511'46   | 5.570'98                                | 11.940'48                      | —  |
| Añón.....                   | 2.147'50  | 389'48  | 389'48                                  | —                              | 1.758'02                                 |
| Ardisa.....                 | 1.813'72  | 1.656'57  | 1.656'57                                | —                              | 157'15                                   |
| Biota.....                  | 6.859'37  | 23.224'39   | 6.859'37                                | 16.365'02                      | —  |
| Bisimbre.....               | 1.594'52  | 2.221'91  | 1.594'52                                | 627'39                         | —  |
| Bordalba.....               | 4.431'58  | 4.748'77  | 4.431'58                                | 317'19                         | —  |
| Botorrita.....              | 1.999'80  | 2.201'76  | 1.999'80                                | 201'96                         | —  |
| Cabañas de Ebro.....        | 3.117'20  | 2.104'22  | 2.104'22                                | —                              | 1.012'98                                 |
| Castejón de Alarba.....     | 1.285'86  | 290'98  | 290'98                                  | —                              | 994'88                                   |
| Castiliscar.....            | 3.352'04  | 83'01   | 83'01                                   | —                              | 3.269'03                                 |
| Cervera de la Cañada.....   | 5.666'52  | 7.432'83  | 5.666'52                                | 1.766'31                       | —  |
| Cetina.....                 | 9.300'08  | 1.923   | 1.923                                   | —                              | 7.377'08                                 |
| Cimballa.....               | 2.166'56  | 3.461'23  | 2.166'56                                | 1.294'67                       | —  |
| Clarés de Ribota.....       | 378'41  | 1.547'12  | 378'41                                  | 1.168'71                       | —  |
| Codos.....                  | 2.716'24  | 789'67  | 789'67                                  | —                              | 1.926'57                                 |
| Epila.....                  | 35.038'82   | 43.393'56   | 35.038'82                               | 8.354'74                       | —  |
| Fayón.....                  | 4.507'69  | 14.013'45   | 4.507'69                                | 9.505'76                       | —  |
| Fayos (Los).....            | 2.599'27  | 10.115'33   | 2.599'27                                | 7.516'06                       | —  |
| Figueruelas.....            | 5.700   | 2.774'06  | 2.774'06                                | —                              | 2.925'94                                 |
| Fuendejalón.....            | 11.337'55   | 9.130'90  | 9.130'90                                | —                              | 2.206'65                                 |
| Fuentes de Ebro.....        | 10.701'73   | 40.860'50   | 10.701'73                               | 30.158'77                      | —  |
| Fuentes de Jiloca.....      | 3.090'08  | 8.082'87  | 3.090'08                                | 4.992'79                       | —  |
| Godojos.....                | 1.351'87  | 1.008'21  | 1.008'21                                | —                              | 343'66                                   |
| Ibdes.....                  | 9.060'96  | 32.207'93   | 9.060'96                                | 23.146'97                      | —  |
| Langa del Castillo.....     | 3.152'58  | 1.923'68  | 1.923'68                                | —                              | 1.228'90                                 |
| Lumpiaque.....              | 10.061'19   | 6.858'21  | 6.858'21                                | —                              | 3.202'98                                 |
| Magallón.....               | 14.150  | 15.793'61   | 14.150                                  | 1.643'61                       | —  |
| Mallén.....                 | 17.841'76   | 11.409'93   | 11.409'93                               | —                              | 6.431'83                                 |
| Mequinenza.....             | 12.839'38   | 1.807   | 1.807                                   | —                              | 11.032'38                                |
| Morata de Jiloca.....       | 3.759'77  | 4.264'83  | 3.759'77                                | 505'06                         | —  |
| Morés.....                  | 6.512'71  | 3.258'11  | 3.258'11                                | —                              | 3.254'60                                 |
| Muela (La).....             | 2.841'12  | 5.119'91  | 2.841'12                                | 2.278'79                       | —  |

| AYUNTAMIENTOS                 | Cantidad que corresponde al 4.º trimestre de 1948 | Exceso percibido por Cupo anticipable de 1946 a reintegrar por compensación | Cantidad que se compensa en esta nómina | DIFERENCIAS                                 |   |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|
|                               | Pesetas   | Pesetas   | Pesetas                                 | A compensar en sucesivos pagos<br>(Pesetas) | A librar a metálico en nómina separada<br>Pesetas |
| Murillo de Gállego.....       | 1.806'03  | 381'11  | 381'11                                  | —   | 1.424'92  |
| Nuez de Ebro.....             | 4.765'88  | 1.657'57  | 1.657'57                                | —   | 3.108'31  |
| Oseja.....                    | 1.383'51  | 721'23  | 721'23                                  | —   | 662'28  |
| Osera.....                    | 2.700'30  | 4.206'46  | 2.700'30                                | 1.506'16                                    | —   |
| Paniza.....                   | 7.531'46  | 12.952'53   | 7.531'46                                | 5.421'07                                    | —   |
| Pastriz.....                  | 3.313'72  | 1.950'22  | 1.950'22                                | —   | 1.363'50  |
| Pedrola.....                  | 20.172'86   | 34.945'50   | 20.172'86                               | 14.772'64                                   | —   |
| Perdiguera.....               | 5.411'68  | 5.906'32  | 5.411'68                                | 494'64                                      | —   |
| Pradilla de Ebro.....         | 7.870'38  | 5.395'79  | 5.395'79                                | —   | 2.474'59  |
| Quinto.....                   | 10.210'37   | 12.662'60   | 10.210'37                               | 2.452'23                                    | —   |
| Remolinos.....                | 5.103'86  | 17.574'54   | 5.103'86                                | 12.470'68                                   | —   |
| Rodén.....                    | 976'24  | 997'53  | 976'24                                  | 21'29                                       | —   |
| Rueda de Jalón.....           | 9.901'90  | 4.559'95  | 4.559'95                                | —   | 5.341'95  |
| Sadaba.....                   | 7.906'25  | 7.986'90  | 7.906'25                                | 80'65                                       | —   |
| Santa Cruz de Moncayo.....    | 1.609   | 558'14  | 558'14                                  | —   | 1.050'86  |
| Santa Eulalia de Gállego..... | 2.212'41  | 172'38  | 172'38                                  | —   | 2.040'03  |
| Sástago.....                  | 16.731'89   | 18.698'66   | 16.731'89                               | 1.966'77                                    | —   |
| Tarazona.....                 | 33.187'50   | 101.902'92  | 33.187'50                               | 68.715'42                                   | —   |
| Terrer.....                   | 7.687'58  | 3.105'30  | 3.105'30                                | —   | 4.582'28  |
| Torralba de Ribota.....       | 721'41  | 1.857'17  | 721'41                                  | 1.135'76                                    | —   |
| Torralbilla.....              | 1.709'61  | 1.334'36  | 1.334'36                                | —   | 375'25  |
| Torrellas.....                | 5.464'12  | 8.105'68  | 5.464'12                                | 2.641'56                                    | —   |
| Trasobares.....               | 1.484'18  | 5.936'72  | 1.484'18                                | 4.452'54                                    | —   |
| Undués Pintano.....           | 992'48  | 530'88  | 530'88                                  | —   | 461'60  |
| Utebo.....                    | 5.694'83  | 5.790'80  | 5.694'83                                | 95'97                                       | —   |
| Villanueva de Huerva.....     | 1.908'65  | 7.634'60  | 1.908'65                                | 5.725'95                                    | —   |
| Villar de los Navarros.....   | 5.388'71  | 5.544'89  | 5.388'71                                | 156'18                                      | —   |
| Villarroya de la Sierra.....  | 5.481'49  | 18.099'52   | 5.481'49                                | 12.618'03                                   | —   |
| <b>TOTALES.....</b>           | <b>443.553'77</b>                                 | <b>672.838'06</b>   | <b>370.006'90</b>                       | <b>302.831'16</b>                           | <b>73.546'87</b>                                  |

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Secretario del Consejo, Alberto de la Rica.—V.º B.º: El Presidente, (ilegible).>

Lo que se publica para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

## SECCION QUINTA

Núm. 953

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### SECCION DE AGUAS Nota-anuncio

D. Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca), solicita la concesión de 65 litros por segundo de aguas del río Ebro, en el término municipal de Fraga, con destino a riegos de una extensión de 69 hectáreas de la finca "Hacienda Trinxet", en una zona limitada al Sur, con el río Ebro, y al Oeste, con el barranco de Valdediezmes.

Las aguas se elevarán por un grumoto-bomba, hasta una altura total de 13 metros, conduciéndose por una

tubería hasta una acequia sensiblemente paralela a un camino.

Se pretende la elevación de las aguas por medio de una bomba situada en la margen izquierda del río Ebro, y desde ella se distribuye por una acequia para el riego.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, durante las horas há-

biles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro, en Zaragoza, (General Mola, 8, 1.º)

Zaragoza, 27 de enero de 1949.—  
El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.013

### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Durante el próximo mes de marzo han de regir en esta Provincia los siguientes precios de tasa para las harinas panificables, a base de mercancía puesta en fábrica y sin envase:

Harina de trigo del 90 por 100, destinada a cupos panaderos, a pesetas 312'50 el quintal métrico.

Harina de centeno del 75 por 100, destinada a cupos panaderos, a pesetas 293'45 el quintal métrico.

Harina de centeno del 80 por 100, destinada a cupos panaderos, a pesetas 278'86 el quintal métrico.

Harina de maíz del 60 por 100, destinada a cupos panaderos, a 308'73 pesetas el quintal métrico.

Sémola de maíz del 20 por 100, a pesetas 200 el quintal métrico.

Harina de maíz del 80 por 100, destinada a cupos panaderos, a 281'55 pesetas el quintal métrico.

Harina de Trigo del 90 por 100, destinada a cupos maquileros, a pesetas 156'27 el quintal métrico.

Harina de centeno del 75 por 100, destinada a cupos maquileros, a pesetas 160'65 el quintal métrico.

Zaragoza, 26 de febrero de 1946.—  
El Jefe-provincial, C. Mata.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Cuenta general de presupuesto

948.—Pradilla de Ebro

#### Cuentas de caudales

977.—Purujosa

1.012.—Torralba de los Frailes

#### Cuentas municipales

907.—Layana

977.—Purujosa

#### Certificación de existencia en caja en 31 de diciembre

977.—Purujosa

#### Cuenta general del presupuesto

994.—Caspe

#### Cuentas de patrimonio

997.—Borja

#### Impediente de suplemento de crédito

921.—Ejea de los Caballeros

950.—Longares

956.—Alborge

958.—Sádaba

#### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

905.—La Zaida

907.—Layana

918.—Embid de Ariza

943.—Villarreal de Huerva

944.—Cabola fuente

945.—Vera de Moncayo

946.—Ibdes

949.—Villadoz

959.—Trasobares

973.—Vilafranca de Ebro

977.—Purujosa

980.—Ardisa

981.—Puendetuna

993.—Trasmoz

997.—Borja

999.—Belmonte de Calatayud

1.010.—Murillo de Gállego

1.011.—Fuendetodos

1.012.—Torralba de los Frailes

#### Ordenanzas de exacciones

978.—El Busto

#### Presupuesto municipal ordinario

908.—Alcalá de Moncayo

918.—Embid de Ariza

959.—Trasobares

975.—Riela

#### Rectificación al padrón de habitantes

917.—Villafeliche

920.—Bureta

959.—Trasobares

Núm. 983

### LUMPIAQUE

Para que la Junta pericial de esta Villa pueda proceder en tiempo oportuno a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los documentos cobratorios que se forme para el ejercicio de 1950, los contribuyentes que hayan experimentado alteración en sus riquezas, rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de marzo próximo las oportunas declaraciones de alta o baja, pues pasada esa fecha, no podrán surtir efecto para el año inmediato.

Lumpiaque, 23 de febrero de 1949.  
El Alcalde, Luis González.

Núm. 976

### PURUJOSA

En cumplimiento de cuanto determinan los preceptos del Reglamento de Contribución Territorial de 30 de septiembre de 1885 y disposiciones complementarias, y en concordancia con lo ordenado por la Administración de Propiedades de esta provincia en circular de fecha 20 de enero último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 22 de fecha 28, durante el próximo mes de marzo, en los días y horas hábiles de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos justificativos correspondientes, las declaraciones de alta y baja que han de servir de base para la confección del Apéndice al Amillaramiento y Recuento General de ganadería, para que surtan dichos documentos efectos tributarios durante el próximo año de 1950. Advirtiéndose que pasado dicho plazo no se tendrá por admitida ninguna declaración que se presente.

Purujosa a 17 de febrero de 1949.—  
El Alcalde ejerciente, Matías Sanjuán.  
P. S. M.: El Secretario, Luis Pérez.

Núm. 951

### SANTA CRUZ DE GRIO

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 6 de marzo próximo venidero, a las once de su mañana, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del

acto, la subasta de leñas del monte «Valdelasviñas», unos 300 estéreos de leña recia de las clases rebollo y carrasca, al pie de carretera y bajo el tipo de tasación en aza de 8.000 pesetas.

Para poder tomar parte en esta subasta se necesita hacer el depósito previo del 10 por 100 del importe de tasación, siendo de cuenta del rematante el pago de anuncios y cuantos gastos se relacionen con la adjudicación de dicha subasta.

Santa Cruz de Grio, 21 de febrero de 1949.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 939

#### JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza:

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Domingo Andaluz Pérez en ejecutivo instado por el Banco de Vizcaya, S. A., se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 31 de marzo próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Una casa sita en esta ciudad, calle de Mayoral, núm. 26, lindante: por la derecha entrando, con la número 24; por la izquierda, con la número 28, y por el frente, con la calle de su situación. Valorada en pesetas 53.579.20.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que no han sido presentados los títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos, y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, previniéndose que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Luis Bermúdez Acero.—  
El Secretario, (ilegible).

Núm. 839  
**JUZGADO NUM. 2**  
 Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 570 de 1948, sobre hurto, contra José-Antonio Navarro Pola, que tiene su domicilio en la calle de los Sitios, número 7, pral. de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro de término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, número 56), al objeto de notificarle el auto de procesamiento decretado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 266  
**JUZGADO NUM. 2**  
 Cédula de citación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el número 6 de 1947, sobre hurto, contra Manuel Ariza Ouirós y otro, cuyo actual paradero se ignora, se notifica a dicho procesado que por auto fecha 9 de agosto del año último fué terminado el expresado sumario, y se le emplaza por medio de la presente cédula a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 910  
**JUZGADO NUM. 3**  
 Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, en la pieza separada de prisión dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 84 de 1948, sobre querrela por injurias, contra Julio Nadal Gascó, se notifica por medio

de la presente cédula que por auto de esta fecha dictado en el expresado sumario se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes dadas con fecha 30 de agosto del año último para proceder a la busca y captura de dicho procesado.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 923

**ATECA**

D. Vicente Marín Ruiz, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 del año corriente se instruye sumario por sustracción de una oveja y de un cordero la noche del 16 al 17 de los corrientes de un corral sito en término municipal de Bijuesca y de la propiedad de Mariano Portero Carrera, los que al parecer fueron sacrificados, ya que las pieles aparecieron próximas al sitio de autos, y por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado caso de ser habidos.

Dado en Ateca a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de instrucción, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario, Enrique Otal.

Núm. 919

**CALATAYUD**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de día de la fecha en juicio verbal de faltas número 190 del año 1948, que por lesiones se sigue en este Juzgado, se cita por medio de este edicto para que comparezca la denunciada Dolores Jiménez Hernández, de 23 años, casada, hija de Antonio y de María, natural de Valladolid, gitana, en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Avenida Ramón y Cajal), el día 8 de marzo próximo y hora de las once.

Advirtiéndole que de no comparecer y alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Calatayud a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.038  
**Banco de Aragón**  
 ZARAGOZA

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 del corriente mes de febrero, un dividendo complementario del 6 por 100, con deducción de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1948, el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago desde el día 7 del próximo mes de marzo.

Las acciones liberadas números 1 al 40.000 percibirán pesetas líquidas 27.1092.

Las acciones 40.001 al 80.000 percibirán 21.68738 pesetas netas cada una, correspondientes al 80 por 100 desembolsado.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Banco de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián; Banco Pastor, en La Coruña, y Banco de Victoria, en Vitoria, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 28 de febrero de 1949.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

Núm. 1.008

**Nueva Comunidad de Regantes de Fréscano**

D. Gonzalvo Oliver García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fréscano;

Hago saber: Que con el fin de constituir en esta villa una Comunidad de Regantes de las aguas elevadas del Canal de Lodosa, se convoca a todos los terratenientes, tanto vecinos como forasteros, que se aprovechen de las aguas de dichas elevaciones, a Junta general, que tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento el día 27 de marzo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las siete de la tarde del mismo día en segunda.

Se advierte que en la última se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurren, y que, una vez constituida, en su caso, la Comunidad, se tratará de las bases a que habrán de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos que la han de regir, nombrándose una Comisión encargada de redactar los proyectos de los mismos.

Y con objeto de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente anuncio en Fréscano a 24 de febrero de 1949.—El Alcalde-Presidente, Gonzalvo Oliver.